



**SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO, FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**

(1) Programa, contrato o convenio:		
(2) Orgánica:	(3) Financiación:	Fecha finalización del programa, contrato o convenio:
(4) Dirección:		(5) Nombramiento en la Escala:
(6) Jornada de Trabajo:	(7) Retribución Íntegra:	(8) Titulación:
(9) Requisitos o méritos:		
Fecha prevista de inicio:	Fecha prevista de fin:	(10) Lugar de trabajo:
(11) Perfil de la plaza:		
(12) Miembros Titulares Comisión:  PRESIDENTE:  VOCAL TITULAR 1:  VOCAL TITULAR 2:		(12) Miembros Suplentes Comisión:  PRESIDENTE SUPLENTE:  VOCAL SUPLENTE 1:  VOCAL SUPLENTE 2
Otros datos:		
<p align="right">(13) En ..... a ..... de ..... de 20.....</p> <p align="right">Fdo.: _____</p>		

### **INSTRUCCIONES:**

- 1. Programa, Contrato o Convenio:** Denominación del que financiará la contratación.
- 2. Orgánica:** Código de seis dígitos asignado en la Aplicación Universitas XXI-Económico (Sorolla).
- 3. Financiación:** financiación que sustenta el nombramiento.
- 4. Dirección:** Centro, Departamento o Unidad donde se ubica la responsabilidad en la dirección del programa, contrato o convenio.
- 5. Nombramiento:** Indique el grupo y escala en la que se pretende la incorporación (A1, A2, C1 ó C2).
- 6. Jornada de Trabajo:** indique si la Jornada es Completa o Parcial (75%-50%-25%).
- 7. Retribución íntegra:** Consignar los costes salariales según las tablas vigentes.
- 8. Titulación:** Solo en el caso de que se pretenda exigir una titulación específica.
- 9. Requisitos o méritos:** Consigne los requisitos o méritos a valorar, acordes con las exigencias del proyecto, programa, contrato o convenio que sustenta la contratación. Dichos méritos deben ser cuantificables (puntuación, por mes de experiencia, por mérito concreto, por titulación específica, etc).
- 10. Lugar de trabajo:** Indicar localidad, Centro y Departamento.
- 11. Perfil de la plaza:** Definir el perfil deseado para el desempeño del puesto de trabajo,
- 12. Miembros de la Comisión de Valoración:** Se incluirá necesariamente al investigador principal o director del proyecto que sustente la contratación y su suplente. Además, dos miembros titulares y otros dos suplentes que sean empleados pertenecientes al grupo de investigación o al equipo de trabajo que ejecute el proyecto al que quedará adscrita la persona que resulte seleccionada.
- 13. Firma:** Del director del proyecto, programa, contrato o convenio.